MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES – D.O.M.

RESOLUCION Nº 3854 - 8
PUERTO MONTT, 28 DE ABRIL DEL 2009

VISTOS:

Las facultades que me confieren la ley Nº 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la ordenanza Municipal Nº 1, sobre notificación de Resoluciones Alcaldicias, publicada en el diario oficial Nº 32033 de fecha 28 de Noviembre de 1984; el Reglamento Nº 001 de 02 de Enero del 2002 Art. 1º, inciso Nº 2 párrafo 2.10

Teniendo presente:

a) El Decreto Exento Nº5359 del 04 Julio 2008, que adjudicó la Licitación Pública Nº95/2008, por la obra **"MEJORAMIENTO DE 23 ESCALERAS PEATONALES"**
b) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 31 Julio 2008
c) El Decreto Exento Nº 902 del 27 de Enero 2009 que autoriza aumentos, disminuciones y aumento de plazo.
d) El Ord. 289 de fecha 16 Marzo 2009, que designa la Comisión de Recepción Provisional.
e) El Acta de Observaciones de fecha 16 Marzo 2009
f) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 31 Marzo 2009

RESUELVO:

1. **Apruébase** el Acta de Recepción Provisoria de fecha 31 Marzo 2009 de la obr **"MEJORAMIENTO DE 23 ESCALERAS PEATONALES"** , adjudicada al contratista Sr. Víct Hernández Vargas, en virtud del Decreto Exento Nº 5359 de fecha 04 Julio 2008, por un mont de $49.873.983.-y cuya recepción definitiva se efectuará el 31 Marzo 2010.-
2. **Autorizase** la devolución de la garantía que caucionaba el fiel cumplimiento del contrato; Bolet de garantía Nº50 del Banco Santander, por un monto de $2.665.737.-
3. **Solicítese**, Boleta de Garantía equivalente al 3% del Monto Total del contrato por un periodo d vigencia de 14 meses a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria, para caucionar buena ejecución de la obra, en conformidad a lo establecido en el Art. Nº 25 letra E de las base administrativas especiales reglamentarias de contratación.

Tómese conocimiento de la Contraloría Regional, anótese, comuníquese y archívese.

I. MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT – SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT – DIRECCION DE OBRAS

MARIA ANTONIETA SOLE FERRER
DIRECTORA (S) OBRAS MUNICIPALES

JSB/MSF/HGR/YDD/ydd.-

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
26 MAY 2009
Nº SISTEMA 8390
CORRESPONDENCIA RECIBIDA